

Mensaje de la Comisión de Elecciones

Saludos señores, a manera de información las postulaciones para la junta directiva deben ser ya sea por nombre de la nómina o se le asignara un número de acuerdo al orden de que nos lleguen la información, para Junta Directiva deben llevar cada uno de los miembros con su nombre y el cargo respectivo al que aspira, deberían presentar un plan de trabajo, los aspirantes a fiscal y representantes ante el Consejo Directivo son postulaciones independientes, las postulaciones será decisión del postulante, si lo hacen aquí al chat general o independiente a cualquiera de los de la comisión de elecciones Ing Cesar Tejedor, 6804-7388; Ing. Eloísa Atencio 6748-5962 o a mi persona Walter Abrego 6779-6090, Existen 71 miembros activos de los cuales 68 pueden aspirar a cualquier de los cargos disponibles, esto porque los tres de la comisión no debemos participar o aspirar a ningún cargo , le agradezco al Ing. Vernaza coordine para que se publique en los demás vías dispuestas por el estatuto, saludos.